

Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: CD. Alfonso IX (46043).

Final: CD. Marquesa de Pinares.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,183.

Emplazamiento de la línea: De CD. Alfonso IX, hasta CD. Marquesa de Pinares.

Presupuesto en euros: 19.342,85.

Presupuesto en pesetas: 3.218.379.

Finalidad: Unión de alimentación de los CD. Alfonso IX y M. de Pinares.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016664.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 12 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 12 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016666.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando

autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Marquesa de Pinares 2 (46119).

Final: C.D. Alfonso IX (46043).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,221.

Emplazamiento de la línea: C/ Marquesa de Pinares en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 14.492,59.

Presupuesto en pesetas: 2.411.364.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016666.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 12 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016690.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 en subestación "Prado".

Final: Apoyo n.º 9 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,144.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Mérida.

Presupuesto en euros: 51.363,04.

Presupuesto en pesetas: 8.546.091.

Finalidad: Atender la demanda energética en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016690.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de línea aérea 20 Kv. D/C "Sub. Prado-Aljucen" en el T.M. de Mérida. Expte.: 1.788/16.690

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCBO	Sup (m ²)	N.º	Sup (m ²)		
1	Excmo. Ayuntamiento de Mérida	Plaza España, 1 06800 Mérida	Mérida	86	9301	581	4,5	2614,5	2,5	5,93	500	
2	COFRUITS	Ctra. Presa de Montijo, s/n 06800 Mérida	Mérida	86	2	127,9	4,5	575,64	1,5	3,32	300	
3	FRUTEXSA	Desconocido	Mérida	86	9302	435,4	4,5	1959,3	5	16,55	1000	

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma a D.ª María Dolores Martín Sola.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente AU-2178-05, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, la diligencia de fecha 10 de octubre de 2005, que dice lo siguiente:

"Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajador autónomo (Decreto 87/2004, de 15 de junio) se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Impreso de solicitud, conforme al modelo que se adjunta, debidamente cumplimentado y firmado.

2. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad de la solicitante de la subvención. Cuando ésta sea nacional de otro país deberá aportar fotocopia compulsada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países fotocopia compulsada del permiso de trabajo y residencia.